



Madrid, 10 de julio de 2023

**Subsanación de la documentación administrativa de las ofertas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, del servicio de mantenimiento de compresores asociados al SMCC de Metro de Madrid (Licitación 6012300182)**

**Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación administrativa de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar la siguiente subsanación a la empresa que a continuación se indica:**

LICITADORES	SUBSANACIONES REQUERIDAS
BETICO COMPRESSORS, S.A.U.	<p>El apartado 42 “Presentación de las ofertas en la aplicación SRM” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), detalla la documentación a presentar:</p> <p><i>“1. Carpeta Nº1 a) Declaración responsable de acuerdo con el anexo IV del PCP (...).”</i></p> <p>La condición 5.3. “Presentación de las ofertas por medios informáticos” indica lo siguiente:</p> <p><i>“(...) Los documentos <b>deberán firmarse electrónicamente por el representante legal del licitador</b>, de acuerdo con lo indicado en el apartado 41 del cuadro resumen del PCP. Si el licitador no dispone de herramientas de firma en su equipo podrá acceder al Portal de firma electrónica <a href="https://firmaelectronica.gob.es/">https://firmaelectronica.gob.es/</a> y desde la zona de descargas <a href="https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html">https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html</a> instalarse una aplicación de firma en su escritorio (se recomienda AutoFirma). Los certificados de firma electrónica que se utilicen deben hallarse entre los contemplados en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” (TSL) establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que pueden consultarse en el siguiente enlace: <a href="https://sede.serviciosmin.gob.es/prestadores/paginas/inicio.aspx">https://sede.serviciosmin.gob.es/prestadores/paginas/inicio.aspx</a> <b>Además, los certificados no tienen que estar vencidos, suspendidos ni revocados.”</b></i></p> <p>El licitador ha presentado el Anexo IV del PCP con un <b>certificado electrónico revocado</b>.</p> <p>En la Declaración Responsable presentada, conforme al Anexo IV del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), en el BLOQUE 2 “INFORMACIÓN SOBRE EL LICITADOR” el licitador no ha indicado si <b>pertenece a algún grupo empresarial</b>.</p>



A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar el Anexo IV del Pliego de Condiciones Particulares (Declaración responsable (documento de contratación)) **debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el licitador o su representante legal**, teniendo en cuenta las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Particulares en relación con la firma electrónica de documentos.